

PRESENTACIÓN

El libro *Bioética laica. Vida, muerte, género, reproducción y familia* es una obra oportuna, necesaria e inteligente. En los textos que la componen podemos conocer algunos de los debates legales, sociales y éticos más relevantes que han generado polémica y polarización en diversos sectores de la sociedad a nivel mundial. Esto es así porque los temas que se abordan problematizan la sexualidad humana y los derechos humanos vinculados con la misma. De hecho, esas temáticas no podrían ser analizadas bajo una sola perspectiva disciplinaria —como la del derecho—, y son estudiados por expertas y expertos en esa disciplina, pero también en la bioética, en la ciencia, en la laicidad y en la medicina.

El desarrollo de los cinco apartados del libro conduce al lector por la senda de los conflictos entre derechos que se generan en las sociedades democráticas cuando se analizan estas temáticas.

Por ejemplo, los primeros capítulos de la obra están dedicados a la ciencia y su constante tensión con los dogmas y las religiones. En esos apartados se cuentan textos destinados a destacar los avances científicos —en especial aquellos aplicados a las técnicas de reproducción asistida y la edición genética— y los dimes éticos y religiosos que éstos desencadenan. En paralelo —y como muestra de la postura de los autores y autoras de la obra— se subraya la importancia de la ciencia en la educación y la apuesta por el pensamiento científico basado en el conocimiento.

Es menester reconocer que las y los autores de los textos abarcan todos los debates relevantes en este ámbito de reflexión. Tal es el caso, por ejemplo, del derecho al aborto, que si bien ha sido ampliamente estudiado y debatido, sigue colisionando teóricamente con el derecho a la vida y, en la práctica, con la objeción de conciencia médica. Por lo mismo, no se ignoran los debates científicos y religiosos que se han generado en torno al inicio de la vida, y, en paralelo y en contrapunto, las obligaciones que tiene el Estado laico para la protección de los derechos humanos. En este sentido, aparecen en escena la autonomía y el derecho a la salud de las mujeres, pero también la libertad de conciencia y de religión de las y los médicos.

La tesis que permea en el volumen es que los Estados están obligados a garantizar y armonizar tales derechos, y eso no es tarea sencilla. Por un lado, existe la obligación de respetar las creencias religiosas y éticas de las personas, pero también —y en simultáneo— es necesario asegurar a las mujeres el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el acceso amplio a los servicios de salud. De ahí, por ejemplo, que se abogue por la necesidad de que los centros de salud cuenten con médicos que no objeten las interrupciones de los embarazos dentro de los plazos y en los términos legalmente autorizados.

Sin embargo, esa temática no agota el contenido ni la riqueza del volumen. Si se avanza en la lectura, las y los lectores se toparán con reflexiones acerca del sexo y la identidad de género —su respectiva despatologización— que demanda dejar de considerar el cambio de sexo o género como una enfermedad, y su desjudicialización —retirar los procesos legales para comprobar determinado género— en algunas legislaciones, como es el caso destacado de Argentina.

En el mismo ámbito temático se analizan las difíciles situaciones que enfrentan las personas transexuales y transgénero en las sociedades que continúan reproduciendo categorías binarias de lo masculino o femenino como patrones culturales de lo que —presuntamente— es natural. Esta creencia no sólo es ampliamente generalizada, sino que constituye el cimiento de la violencia que padecen cotidianamente las personas de la diversidad sexual.

Asimismo, en el libro se aborda el tema del matrimonio igualitario y sus respectivas implicaciones legales y sociales. En esta dirección, se enfatiza y problematiza la manera en la que se ha afirmado la concepción tradicional —con raíces religiosas— del matrimonio entre un hombre y una mujer. En este contexto, resultan interesantes y desconcertantes los lamentables discursos de odio —consignados en el libro— manifestados por la Iglesia católica y por grupos conservadores en contra de la comunidad LGBTI y de quienes les apoyan.

Como era de suponerse, la obra contempla otro tema que ha generado constantes enfrentamientos entre las posturas científicas y las religiosas: los derechos sexuales y reproductivos. Es digno de resaltarse la manera en la que en el libro se reconstruye la evolución de estos derechos hasta formar parte del catálogo de los derechos humanos, que cuentan con protección nacional e internacional, y, en consecuencia, demandan respuesta e imponen obligaciones por parte del Estado.

Uno de esos derechos que es analizado es el que tienen las personas de tener descendencia. El enfoque adoptado en el libro nos recuerda el valor

de la autonomía personal y la importancia de colocar la libertad para elegir en el centro de la ecuación. La posibilidad de recurrir a las técnicas que ofrece la ciencia —por ejemplo, a la fecundación *in vitro*— sin ataduras religiosas es uno de los ángulos analizados en el volumen.

Por lo anterior, en el libro se estudia el emblemático caso resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Artavia Murillo y otros contra el Estado de Costa Rica”, en el cual —después de un profundo análisis científico y una amplia interpretación jurídica— el tribunal determinó qué es lo que debe entenderse por el término “concepción”, que se encuentra contemplado en el artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La resolución representó un paradigma sobre los debates en torno al inicio de la vida, la autonomía personal y los derechos sexuales y reproductivos.

La obra también aborda el tema de la familia: su historia, importancia y evolución son el eje de las reflexiones en la materia. En este terreno, el enfoque hacia la diversidad familiar resulta muy relevante. Estas reflexiones embonan y enriquecen las que problematizan la cuestión del matrimonio civil y religioso, que además de evocar el caso del matrimonio igualitario, recuerdan la relevancia de la separación entre el Estado y las Iglesias.

En el último apartado del libro se reflexiona sobre el otro extremo de la vida: la muerte. El debate generado en torno al fin de la vida y la muerte digna; los dilemas que enfrentan las y los profesionales de la medicina ante pacientes con enfermedades terminales; las particularidades de los diversos casos reales que han enfrentado sociedades y tribunales, son algunos de los ejes de los textos contenidos en el volumen. En esa dimensión, se advierten y analizan los dilemas y problemas que encaran las y los expertos de la salud cuando sus creencias religiosas y/o éticas entran en contradicción con la voluntad de sus pacientes.

Una veta que se advierte en el volumen y que merece la pena ser advertida es la denuncia de que —como también sucede con el aborto— ante la falta de regulación o la regulación restrictiva, en los hechos, la terminación voluntaria de la vida se verifica en la clandestinidad, y ese fenómeno está grávido de consecuencias. Por ejemplo, en el caso de la eutanasia y del suicidio asistido —como solución al sufrimiento de las personas— pueden desprenderse implicaciones legales, que involucran a familiares, amigos y/o médicos.

En el trasfondo de la obra subyace una inteligente y elocuente defensa de la laicidad y sus razones. El rechazo a la imposición de dogmas religiosos a través del derecho y la objeción fundada en contra de los prejuicios

por encima de la ciencia son dos rieles que articulan el trabajo. El mensaje es contundente: las creencias religiosas merecen reconocimiento y respeto, pero no pueden dictar las políticas públicas en materia de sexualidad en las sociedades modernas.

Concluyo felicitando a las doctoras Pauline Capdevielle y María de Jesús Medina por el esfuerzo y el talento que está detrás de este volumen, y del seminario que le dio origen y, sobre todo, por el rico y talentoso elenco de autoras y autores que convocaron. Asimismo, agradezco a Itzel Arcos por la asistencia académica para la elaboración de esta breve nota introductoria.

Pedro SALAZAR UGARTE
Director del IIJ-UNAM